

BASES Y SOLICITUD DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA EN PRÁCTICAS EN TERCER CURSO DE LOS ESTUDIOS DEL GRADO EN DIRECCION HOTELERA DE LA ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB), CON LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA THB HOTELS (THB COLLEGE)

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria

La Escuela de Hostelería de las Islas Baleares (en adelante EHIB) convoca un premio a la excelencia en prácticas para los estudiantes de tercer curso en los estudios de Dirección Hotelera (en adelante GDHO), con financiación de la empresa THB Hotels/ THB COLLEGE), con la siguiente razón fiscal: FORMACIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA 2014, SLU.

El alcance y la extensión de los premios será el siguiente:

- Tres premios de 1.000 euros como referentes del proyecto THB College Talents, siempre y cuando cumplan los adjudicatarios con las obligaciones que se adjuntan en las presentes bases.

Segunda. Requisitos de las personas solicitantes

Pueden solicitar acceder al premio aquellas personas que concurren las siguientes condiciones:

- Estar matriculados en tercer curso de GDHO en la EHIB.
- Superar un proceso de selección previa al acceso a las prácticas.
- Realizar sus prácticas curriculares de 300 horas en alguno de los establecimientos de THB Hotels.
- Una vez finalizado el periodo de prácticas curriculares, existirá la posibilidad de que el alumno pueda realizar prácticas extracurriculares mediante convenio con el DOIP. Éstas no pueden superar las 650 horas y se deberán adaptar a la normativa vigente.

Tercera. Dotación económica

El importe cada premio es de mil euros.

Tercera. Bis Otras condiciones económicas

Todos los participantes percibirán el importe establecido por el DOIP durante sus prácticas extracurriculares, a razón de 630 € mensuales dedicando 7 horas diarias.

Los alumnos que realicen prácticas fuera de la isla de Mallorca tendrán a su disposición alojamiento.

Cuarta. Documentación y lugar de presentación

Las solicitudes se tienen que presentar en la Secretaría de la EHIB, con el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I en esta convocatoria.

La solicitud tiene que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha.
- CV actualizado.

Quinta. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del **5 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023** (ambos inclusive). A partir de la finalización del plazo, se procederá a organizar el proceso de selección previa al acceso a las prácticas.

Sexta. Criterios de valoración

Se aceptarán las solicitudes que hayan presentado en tiempo y forma indicados en el presente documento y la valoración del merecedor del premio correrá a cargo del/los representantes designados por la empresa que otorga el premio (THB Hotels/ THB COLLEGE).

Séptima. Incompatibilidades

El adjudicatario podrá disfrutar de cualquier otra beca o ayuda que recaiga sobre los estudios o especialidades de la EHIB a excepción de aquellas que supongan una incompatibilidad en la realización de las prácticas nacionales en THB Hotels.

Octava. Evaluación de las solicitudes y procedimiento de selección

THB Hotels/THB COLLEGE, resolverá de forma definitiva sobre los/las candidatos/as merecedores/as del premio que consideren referentes del Proyecto "THB College TALENTS".

. La resolución de la convocatoria se notificará a la persona seleccionada antes del **15 de octubre de 2023**. El premio podrá considerarse desierto.

Novena. Obligaciones de los adjudicatarios

Son obligaciones del premiado:

- Aceptar por escrito el premio en el plazo de diez días desde la notificación de la concesión.
- Alcanzar unos resultados académicos en primero y segundo de al menos el 80% de las asignaturas cursadas. En caso de no cumplir este requisito pierde el derecho a

recibirlo.

Décima. Revocación y renuncia

El incumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria puede suponer la revocación del premio. Además, THB Hotels/ THB COLLEGE, comunicará a la EHIB el nombre de los/las premiados/as, quien, si no alcanza los resultados académicos, no podrá percibir el premio.

Undécima

En el momento de solicitar participar en las prácticas de THB Hotels/ THB COLLEGE, los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la convocatoria.

Solicitud de participación en el premio a la excelencia en prácticas para los alumnos de GDHO de l'Escola d'Hoteleria de les Illes Balears

DATOS PERSONALES						
Primer apellido		Segundo apellido			Nombre	
D.N.I. ó pasaporte	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Sexo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
Teléfono	Teléfono móvil	e-mail				
Dirección				Número	Piso, puerta, letra, ...	
Código postal	Localidad	Provincia			País	
DATOS ACADÉMICOS						
Estudios cursados previos:						
Nota media de dichos estudios:						

Documentación general que adjunta con este impreso
<p>IMPORTANTE: Consultar la documentación requerida en la convocatoria. Indique a continuación la documentación que aporta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Currículum vitae <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha <input type="checkbox"/> Otra documentación ((indique cual):

Declaro haber leído y estar de acuerdo con las bases de dicha convocatoria

En _____ a _____ de _____ de 2022/2023

Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE: Consorci Escola d'Hoteleria de les Illes Balears Dirección: Cra. de Valldemossa, km 7,5 (07122) Palma
Contacto: dpoehib@uib.es Web: www.ehib.es FINALIDAD: gestionar la solicitud de participación en el premio.

Envío de comunicaciones comerciales SI NO

LEGITIMACION: Consentimiento del usuario. PLAZOS DE CONSERVACIÓN: los previstos legalmente. DESTINATARIOS: el Responsable. Sus datos podrán cederse a empresas colaboradoras necesarias para la finalidad descrita. No se cederán sus datos a otros terceros, salvo obligación legal. DERECHOS: usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. El Responsable le facilitará un formulario adecuado, a presentar en la dirección arriba indicada, adjuntando su DNI o pasaporte o bien a dpoehib@uib.es. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD si considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es).